



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 DIC 2016

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 258/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 38114/2016 en la que se llama a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **INSTALACIONES I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que se modificó parcialmente la composición del tribunal designado por Resolución del H.Consejo Directivo N° 232/16 en el llamado a concurso de referencia,

Que, sin embargo, en la nueva Resolución H.C.D. N° 258/16 no se aclara que se modifica el Artículo 2° de la Resolución H.C.D. N° 232/16 o que esta última haya quedado sin efecto, realizándose un nuevo llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto de **INSTALACIONES I-A**, por lo que se encuentran vigentes dos (2) resoluciones de llamado a concurso para el mismo cargo con distintos Jurados,

Que a los fines de evitar confusiones y elevar al H.Consejo Superior la nómina definitiva del tribunal que intervendrá en dicho concurso para su aprobación, es necesario subsanar esta situación, de modo que quede vigente sólo la Resolución del H.Consejo Directivo N° 258/2016,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del H.Consejo Directivo N° 232/16, ratificando la vigencia de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 258/16.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese cuenta al H.Consejo Directivo, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1885 DE 2016.-